

Señor
JUEZ CUARENTA Y CINCO (45) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REF: Ejecutivo de BANCO DE BOGOTA S.A. Contra RICARDO ANDRES GOMEZ PARRA

Expediente No 2018-0707

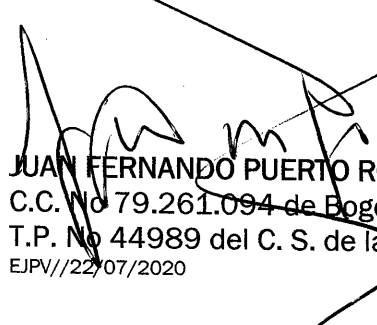
JUAN FERNANDO PUERTO ROJAS, apoderado de la entidad demandante, respetuosamente manifiesto al Despacho que interpongo el **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra la providencia del 16 de mayo de 2020, notificada por estado del 16 de julio de 2020, mediante la cual ordena requerir a la demandante so pena de decretar el desistimiento tácito previsto en el artículo 317 del Código General del Proceso. Son fundamentos de los recursos las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Mediante memorial radicado el 14 de Julio de 2020, se aportó certificación de la oficina postal EL LIBERTADOR con el resultado **DEMANDADO NO RESIDE O NO TRABAJA EN EL LUGAR** de la entrega del citatorio a la dirección **CARRERA 11 B No 96 - 59** de Bogotá D.C., y en cuanto a la dirección **CARRERA 13 A No 85 - 80**, se anexa certificación de la oficina postal EL LIBERTADOR con resultado **NO EXISTE DIRECCION** de la entrega del citatorio, con lo cual se da cumplimiento a lo ordenado en el inciso 2° del auto 5 de Agosto de 2019 y el inciso 3° del auto de 9 de diciembre de 2019.
2. En la actualidad se están adelantando trámites para notificar por aviso artículo 292 al demandado en la dirección de correo electrónico RICARDO_GOMEZ@LIVE.CA.
3. Para la fecha en que se dictó el auto objeto del recurso los despachos judiciales han estado cerrados por la emergencia sanitaria por el COVID 2019 por lo que cualquier actuación de notificación resulta ineficaz al no correr los términos judiciales.
4. Por estas circunstancias **NO** se puede predicar que en el presente asunto la parte demandante no ha realizado las diligencias para notificar al extremo pasivo. máxime que actualmente no hay atención presencia en los juzgados para que el demandado concurra a notificarse personalmente.

Ruego en consecuencia, revocar la providencia atacada, en razón a que se están adelantando las diligencias para procurar la notificación al extremo pasivo.

Del Señor Juez, atentamente,


JUAN FERNANDO PUERTO ROJAS
C.C. No 79.261.094 de Bogotá
T.P. No 44989 del C. S. de la J
EJPV//22/07/2020

RADICAR MEMORIAL. EXPEDIENTE: 11001400307420180070700. PARTES: BANCO DE BOGOTA VS RICARDO ANDRES GOMEZ PARRA. DI 1093742705 2020071400829

1 mensaje

Juan Fernando Puerto Rojas <jfpuerto@ yahoo.com>

Responder a: Juan Fernando Puerto Rojas <jfpuerto@ yahoo.com>

Para: "cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co" <cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

14 de julio de 2020 a las 08:34

Reciban un cordial saludo:

Para su respectivo trámite adjunto memorial del siguiente proceso:

Datos del proceso	Columna1
Numero expediente	11001400307420180070700
Juzgado de origen:	74CM
Demandante:	BANCO DE BOGOTA
Demandado:	RICARDO ANDRES GOMEZ PARRA
Tipo memorial:	APORTAR CITATORIO NEGATIVO

Del señor Juez, atentamente,

JUAN FERNANDO PUERTO ROJAS
CC 79261094
TP 44989 del C.S.J.

ASESORIAS JURIDICAS Y RECAUDOS COMERCIALES ASYRCO S.A.S
Calle 70 N° 15-07 EDIFICIO CALLE 70 OFICINA 208
Tel. 57+1+ 3000 458/ 466 1315 /Cel. 311-2318300 Bogotá

 **APORTAR CITATORIO NEGATIVO RICARDO ANDRES GOMEZ PARRA.pdf**

792K

FECHA Y HORA DE ENVÍO

12:00 14 05 2019

FECHA Y HORA DE ENTREGA

11- 25 16 05 2019

REMITENTE

DESTINATARIO

JUZ
45 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA

PROCESO
2018-0707

NOMBRE: BANCO DE BOGOTA

DIRECCIÓN: CL 36 # 7 47

CIUDAD: BOGOTA

TELÉFONO: 3820000

COD POSTAL: 110311

COD: 23-
COMUNICADO DIRECTO ART.

Recibido por El Libertador:

NORMAL

Peso (en gramos):

18

Remitente:

1054913

JUAN FERNANDO PUERTO ROJAS

NOMBRE: RICARDO ANDRES GOMEZ PARRA

DIRECCIÓN: CARRERA 13 A N° 85-80

CIUDAD: BOGOTA - BOGOTA

TELÉFONO:

COD POSTAL: 110221

Observaciones

- ☒ Nomenclatura no ubicada
☒ No existe la dirección
☒ No reside o no trabaja en el lugar
☐ Se rehúsa a recibir la comunicación
☐ Otro ¿Cuál?

TARIFA:

\$ 14.445

OTROS:

\$ 0

VALOR TOTAL:

\$ 14.445

Firma de quien recibió a conformidad:

DO CARROA 13 PASA
A.c. CARROA 14



INVESTIGACIONES Y COBRANZAS
EL LIBERTADOR

Guía N°

1054913

Sr.

JUEZ 45 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA
E.S.D

INVESTIGACIONES Y COBRANZAS EL LIBERTADOR S.A. Compañía Postal de Mensajería Expresa a nivel nacional código Postal 69000134 (Resolución 002296 de 12 de Julio de 2013 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), CERTIFICA que realizó la gestión de envío del COMUNICADO DIRECTO ART. 291 DEL C.G.P. de acuerdo al siguiente contenido:

DESTINATARIO RICARDO ANDRES GOMEZ PARRA

DIRECCIÓN CARRERA 13 A N° 85-80

CIUDAD BOGOTA

RESULTADO: NO EXISTE DIRECCION

N° DE PROCESO 2018-0707

FECHA DE INGRESO 2019/05/14

FECHA DE ENTREGA 2019/05/16

Observaciones

LA NOMENCLATURA CITADA POR LA PARTE INTERESADA NO SE UBICO EN EL MOMENTO DE LA VISITA
DE CARRERA 13 PASA A CARRERA 14
AJ.MS

FREDDY CERÓN MORENO

DIRECTOR NACIONAL DE NOTIFICACIONES

BANCO DE BOGOTA

JUAN FERNANDO PUERTO ROJAS



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO (45) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D. C.**

CARRERA 10 N° 14 - 33 PISO 19

HORARIO DE ATENCIÓN:

8 Am a 1 Pm y 2 Pm a 5 Pm de Lunes a Viernes

**CITACIÓN PARA DILIGENCIA
DE NOTIFICACIÓN PERSONAL (ARTICULO 291 del C.G.P.)**

Fecha:

09/05/2019

Señor(a)

Nombre: RICARDO ANDRES GOMEZ PARRA

Dirección: CARRERA 13 A N° 85-80

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Servicio postal autorizado:

EL LIBERTADOR

No. De Radicación	Naturaleza del proceso	Fecha providencia DD / MM / AAAA
2018-00707	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	10 / 09 / 2018

Demandante	Demandado(a)
<u>BANCO DE BOGOTÁ S.A.</u>	<u>RICARDO ANDRES GOMEZ PARRA</u>

Sírvase comparecer a este Despacho de inmediato ____ o dentro de los 5 XXX 10 ____ 30
____ días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes, con el fin
de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso.

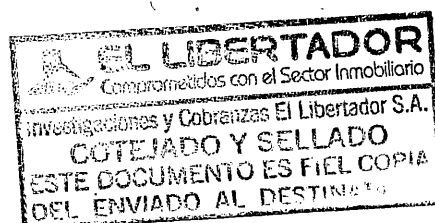
Parte interesada

JUAN FERNANDO PUERTO ROJAS

Nombre y apellidos

Firma

79.261.094 de Bogotá





**JUZGADO CUARENTA Y CINCO (45) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D. C.**

CARRERA 10 N° 14 - 33 PISO 19

HORARIO DE ATENCIÓN:

8 Am a 1 Pm y 2 Pm a 5 Pm de Lunes a Viernes

**CITACIÓN PARA DILIGENCIA
DE NOTIFICACIÓN PERSONAL (ARTICULO 291 del C.G.P.)**

Fecha:

09/05/2019

Señor(a)

Nombre: RICARDO ANDRES GOMEZ PARRA

Dirección: CARRERA 13 A N° 85-80

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Servicio postal autorizado:

EL LIBERTADOR

No. De Radicación	Naturaleza del proceso	Fecha providencia DD / MM / AAAA
2018-00707	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	10 / 09 / 2018

Demandante	Demandado(a)
<u>BANCO DE BOGOTÁ S.A.</u>	<u>RICARDO ANDRES GOMEZ PARRA</u>

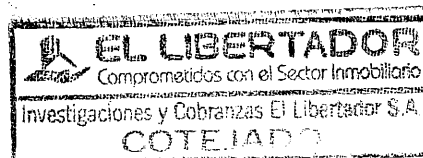
Sírvase comparecer a este Despacho de inmediato ____ o dentro de los 5 XXX 10 ____ 30
____ días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes, con el fin
de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso.

Parte interesada

JUAN FERNANDO PUERTO ROJAS

Nombre y apellidos

Firma



79.261.094 de Bogotá